Año: 2023 **Expediente: 17340/LXXVI**

H. Congreso del Estado de Nuevo León

LXXVI Legislatura

PROMOVENTE: C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA.

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FACCIÓN IV Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

INICIADO EN SESIÓN: 23 DE AGOSTO DEL 2023

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): MOVILIDAD

Mtra. Armida Serrato Flores

Oficial Mayor

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
16 AGO 2023
DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N.L.

Dip. Mauro Guerra Villarreal
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Nuevo León.
Presente

El suscrito, Diputado Waldo Fernández González, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Regeneración Nacional perteneciente a la LXXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 87, 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como, lo dispuesto en los numerales 102, 103 y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, someto a consideración de esta Honorable Asamblea iniciativa con proyecto de **Decreto por el que se adiciona una fracción IV y se recorre la subsecuente del artículo 14 de la Ley de movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León,** de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Metro es sin duda alguna uno de los transportes colectivos más eficientes, que ayudan a disminuir el tiempo de los traslados de un punto a otro; a inhibir el uso de los automóviles, a combatir la emisión de gases de efecto invernadero ayudándonos a cuidar el medio ambiente. Sin embargo, también trae aparejadas algunas externalidades negativas, sobre todo para las personas que viven o trabajan cerca de las estaciones de este medio de transporte.

Los usuarios del sistema de transporte colectivo Metrorrey, tienen que enfrentarse con un servicio en mal estado provocado por la falta de mantenimiento de las diversas estaciones de este transporte, con techos a punto de colapsar, así como el alto número de robos que se presentan dentro y fuera de las instalaciones, razón por la cual deben tener cuidado al hacer uso de las instalaciones y también en las inmediaciones, debido a los robos a los transeúntes, cerca de las estaciones, la falta de vigilancia ha ocasionado los múltiples robos de bolsos y celulares.

Pero no solamente eso, sino que el aumento del flujo de transporte y de personas en las cercanías a las estaciones, conlleva un evidente desgaste de los servicios públicos, por lo que se pueden observar banquetas en mal estado que son un riesgo inminente para las personas que viven, trabajan o simplemente transitan por ese sitio. Igualmente, las luminarias sin funcionar provocan el aumento de la inseguridad, asimismo la acumulación de basura implica la aparición de riesgos sanitarios etc.

Los servicios públicos de calidad son importantes para la población, son determinantes para elevar su calidad de vida, además que promueve el desarrollo de las localidades, se atrae inversión y conlleva una serie de beneficios tangibles.

Algunas veces los municipios se ven limitados para prestar servicios públicos de calidad, en virtud a los escasos recursos con los que cuentan, razón por la cual es importante que se vean beneficiados con un porcentaje de las tarifas obtenidas por concepto de pasajes de metro, a fin de que este dinero sea invertido en el mejoramiento de las colonias en las que se encuentran ubicadas las estaciones del Metro.

El 1 de junio de 2022, entro en vigor la nueva tarifa para el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, la justificación por parte del Consejo de Administración para este incremento es ajustar la tarifa, ya que en 20 años no hubo ningún aumento, con la finalidad de mejorar el servicio y ampliar la cobertura, pasando de $4.50 a $5.50 pesos y mensualmente tendrá un ajuste de la tarifa de 10 centavos, hasta llegar en el 2025 a los 9 pesos.

Durante el mes de diciembre de 2022, de acuerdo a estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, viajaron aproximadamente 10.7 millones de pasajeros en la ciudad de Monterrey el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, seguido por el Transmetro, con 2.3 millones; Ecovía, con un millón y el Metrobús, con 925.9 mil usuarias y usuarios, recorriendo un aproximado de 3 millones de kilómetros.

Son casi 11 millones de pasajeros quienes utilizan el sistema colectivo, siendo punto de enlace en toda la zona metropolitana de Monterrey, recorriendo diversos municipios principalmente San Nicolás de los Garza y Guadalupe, dejando en el desamparo a los usuarios quienes enfrentan problemas de seguridad en sus colonias, ya que ellos tienen que caminar de su domicilio a la estación del metro más cercano, lo que los expone a sufrir algún asalto.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del segundo trimestre de 2023, de la población de 18 años y más en su ciudad percibió inseguridad, en el caso de la Ciudad de Monterrey, el 70.8 % se sintió insegura, seguido por el 55.2 % de Gral. Escobedo, así como el 51.4% de Guadalupe, asimismo, señalan que se sienten inseguros en el transporte público con un 64.1%, 56.7 % en la ciudad de Monterrey y Guadalupe 57.3%.

Información de Cómo Vamos Nuevo León de 2022, los encuestados señalaron en un 24% que, en el área metropolitana de Monterrey, las banquetas se encuentran dañadas y un 44% señaló que las banquetas carecen de alumbrado adecuado y funcionando.

De acuerdo a la información de la Cuenta Pública del año 2021, los ingresos por venta de boletos en las máquinas expendedoras ubicadas en las estaciones del Metro, por Transmetro y Metrobus, boletaje vendido, arrendamiento de los espacios publicitarios que se tienen en andenes, escaleras eléctricas y vagones del Metro, así como por los ingresos generados por la concesión de locales comerciales y espacios físicos ubicados en las diferentes estaciones del Metro fueron de $322,203,632 millones de pesos.

Utilizar un porcentaje de los ingresos recibidos en mejorar los servicios públicos es algo que demandan los ciudadanos, ya que en los últimos meses ha sido evidente la falta de recursos a los municipios, quienes deben de cubrir, servicios básicos a la ciudadanía, como calles en buen estado, alumbrado público eficiente, seguridad, etc, por ello debemos crear políticas públicas en favor de los ciudadanos, para que

sus entornos sean seguros, sin riesgo a sufrir algún percance ellos y sus familias, es un derecho humano el vivir en entornos sanos y seguros.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta H. Asamblea el siguiente proyecto de

DECRETO

ÚNICO. Se adiciona una fracción IV y se recorre la subsecuente del artículo 14 de la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Artículo 14. (...)

I. a III. (...)

IV. Destinar el diez por ciento de su recaudación por tarifas al mejoramiento y mantenimiento de los servicios públicos y el entorno de las colonias en las que se encuentren ubicadas las estaciones de Metro; y,

V. Las demás atribuciones que le otorguen la presente Ley, su Reglamento, y otros ordenamientos aplicables en la materia siempre y cuando no contravengan esta Ley.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial.

Dado en la Ciudad de Monterrey, a los dieciséis días de agosto de 2023.

Atentamente,

Dip. Waldo Fernández González.

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
16 AGO 2023
DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N.L.